



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

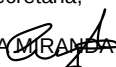
Referencia: 110014003086 2022-00146 00

Previo a calificar la demanda de la referencia, remítase a la Oficina Judicial de Reparto para que proceda a corregir el acta, asignando el proceso en la categoría que legalmente corresponde. Obsérvese, que el asunto trata de solicitud directa de aprehensión y entrega, empero, fue catalogado dentro de la clase de “procesos ejecutivos”. **Oficiese**

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>014</u> de hoy <u>24 DE FEBRERO 2022</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04bc7ba51640d48e4ce10603f2a26833abfcc9f9662c596a5e4fa4dfe8c9691**

Documento generado en 22/02/2022 03:32:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>